

JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ, DECANO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE SANTA CRUZ DE LA PALMA



“El Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma ha creado un turno específico de emergencia y catástrofes para dar una inmediata respuesta profesional de asesoramiento a los palmeros”

Entrevista por: Roser Ripoll/ Judit Trota

La erupción del volcán Cumbre Vieja ha sido un fenómeno inesperado y con un comportamiento inusual, según los expertos. ¿Cómo está viviendo a nivel personal esta situación?

Este dantesco desastre natural que ha padecido la isla de La Palma ha suscitado en mí una conciencia de vulnerabilidad e incertidumbre ante un futuro incierto y desconocido hasta ahora. Esta nueva situación ha propiciado un cambio de hábitos y rutinas absoluto que excediendo la esfera meramente personal trasciende a mi núcleo familiar y de allegados más cercano.

Se hace tremendamente duro emocionalmente el padecer y observar de forma pasiva como día a día va cambiando el paisaje que te rodea y desaparece bajo la lava el modo de vida de miles de personas. Un sentimiento de total impotencia este que no conlleva sino desolación y desarraigo allá por donde los flujos de lava pasan.

Algunos ciudadanos han perdido sus casas, sus negocios, las cosechas, etc. En estos momentos de incertidumbre sobre el futuro. ¿De qué forma está ayudando el Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma a sus conciudadanos?

La erupción volcánica y los diferentes flujos de magma emitidos por esta no solo han provocado una crisis habitacional sin precedentes. También afecta de lleno al corazón productivo de la isla, tanto en daños directos a las producciones agrarias y ganaderas, como indirectos a las diferentes infraestructuras hídricas de agua de riego y potable, así como al resto del tejido empresarial.

En este contexto de crisis volcánica que vive la isla de La Palma se ha venido, una vez más, en poner de manifiesto la imperiosa necesidad por parte de nuestro colectivo de dar una inmediata respuesta profesional a las innumerables dudas e incertidumbres que en estos momentos se viene en plantear las personas damnificadas. Motivo este por el que, al igual que otros colectivos profesionales, nos hemos puesto a disposición de las autoridades locales, insulares, autonómicas, nacionales y supranacionales, para tratar el desafío jurídico que plantea este nuevo escenario.

Es pues indispensable ser de utilidad y dar una respuesta eficaz a nuestros vecinos y vecinas y es por ello por lo que el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma se decidió por crear un turno específico de asesoramiento en situación de emergencia y catástrofes y estableciendo, al efecto, un espacio de coordinación y asesoramiento ciudadano en la ciudad de Los Llanos de Aridane, así como en la propia sede colegial de Santa Cruz de La Palma.

Este servicio de orientación y asistencia jurídica es totalmente altruista y gratuito y, se presta a cualesquiera persona directa o indirectamente afectada y ello con independencia de su condición social y/o económica. Además de ello, se ha activado el fondo social del colegio para destinar cuantos recursos sean necesarios a estas personas bien directamente o por medio de terceros.

¿Cómo está afectando esta situación a la abogacía palmera? ¿Pueden ejercer la profesión con relativa

normalidad? ¿Se ha diseñado alguna ayuda específica para con sus colegiados y colegiadas?

A nivel personal, como a cualquier otro residente. A nivel profesional, es de justicia reconocer que la actual situación no permite rendir a un nivel óptimo toda vez que las personas colegiadas no son ajenas al estado emocional del resto de las que nos rodean.

Quién más o quién menos ha sufrido pérdida de bienes ya sea de forma personal o bien de personas de su entorno más próximo y ello unido a la incertidumbre creada ante la erupción volcánica y al igualmente incierto futuro que se espera.

Como ya he venido a puntualizar se encuentra plenamente activo el fondo social colegial e igualmente se presta asistencia médica y psicológica para toda aquella persona colegiada que así lo requiera. Es de agradecer la total predisposición de auxilio brindada tanto por el Consejo General de La Abogacía Española, de los propios colegios de la Abogacía, como de la Mutualidad General de la Abogacía y Alter Mutua.

La situación provocada por el volcán viene a sumarse a una situación económica y social difícil derivada de la pandemia por COVID. Ante este contexto ¿Qué recursos cree que faltan a día de hoy para ayudar a los palmeros y las palmeras?

La situación por la que atraviesa la Isla es tan excepcional como dantesca y solo comparable a una situación de postguerra; excepción hecha de la pérdida de vidas humanas. Cualquier recurso de la índole que sea, sin duda alguna, es más que bien recibido en estos momentos.

La Isla de La Palma necesita, más que nunca, de un plan de reconstrucción de infraestructuras de toda índole, de dinamización de la economía, del establecimiento de un plan de empleo, de inversiones en vivienda, agricultura, ganadería, turismo y beneficios fiscales, entre otros y que esperemos que pasen del plano del mero compromiso e intención política a su correspondiente dotación económica y posterior ejecución.

¿Qué sectores, al margen de la ciudadanía en general son los más afectados?

Sin duda alguna, el sector primario con la práctica destrucción y paralización del mismo en la Comarca Oeste de la Isla.

El peso de la industria platanera en la isla es notable. En 2020 solo La Palma exportó 144.302 toneladas de esta fruta. Eso supone algo más de un 11% de la economía isleña de forma directa a lo que habría que sumarle los

daños y repercusión indirecta en el tejido industrial y empresarial y las pérdidas en otros sectores como la ganadería y pesca.

La Comarca Oeste de la Isla y, en especial el Valle de Aridane, conformado casualmente por los tres municipios afectados es, o al menos lo fue antes de la erupción, el principal motor económico de la isla y con total rotundidad la mejor y más próspera zona agrícola de las Islas Canarias.

“La situación por la que atraviesa la Isla es tan excepcional como dantesca y solo comparable a una situación de postguerra; excepción hecha de la pérdida de vidas humanas.”

¿El gobierno les ha dado información respecto a las subvenciones y ayudas? ¿Ya se ha recibido alguna prestación o ayuda? ¿Se espera recibir alguna durante estos meses?

Lamentablemente es una realidad palpable la total desinformación existente respecto a la concesión de auxilios económicos y ayudas que se prevén por parte de los diferentes Organismos Públicos. Hasta ahora ningún tipo de ayuda se ha recibido por los damnificados que no sean aquellas meramente asistenciales prestadas por los Ayuntamientos de El Paso, Los Llanos de Aridane y la Villa y Puerto de Tazacorte; desconociéndose el posible calendario establecido por la administración respecto a las diferentes ayudas y auxilios que públicamente se han reconocido y que hoy por hoy no son más que filtraciones dadas en base a criterios de oportunidad política.

¿De qué manera podemos contribuir desde otros colegios de la abogacía a disminuir la dantesca situación que se está viviendo en La Palma?

La respuesta de la sociedad ante la situación que se encuentra viviendo la Palma como consecuencia de la erupción volcánica ha sido y es abrumadora y la abogacía no ha sido una excepción. La respuesta y puesta a disposición de apoyo técnico y/o logístico y medios materiales de la totalidad de los 83 Colegios existentes en todo el territorio nacional ha sido sobresaliente y ha venido en desbordar nuestras más optimistas previsiones.

Debemos reconocer públicamente que los recursos disponibles en un colegio profesional como el de Santa Cruz de La Palma no son, ni mucho menos, ilimitados y la puesta en servicio del SOAJSEC (Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica ante Situación de Emergencia y/o Catástrofe) y su sobresaliente aceptación por la ciudadanía desborda nuestras más optimistas previsiones y hace necesario su refuerzo para lo que se ha previsto una nueva fase de asistencia telefónica que requerirá de la incorporación de nuevos profesionales del derecho. Es ahí donde se puede contribuir desde otros colegios y por otros compañeros/as que voluntariamente se adscriban a este servicio.

¿Es posible la compensación de los daños en los bienes (viviendas, terrenos, ganado, automóviles, etc.) de los afectados/as al proceder los daños de una catástrofe natural?

No solo creo que es posible la compensación de los daños, sino un deber de la Administración General del Estado ante situaciones como la que nos ocupa en la que la naturaleza, por sí misma y sin intervención de la actividad humana, causa daños a las personas o a los bienes.

Al margen de las posibles indemnizaciones/compensaciones a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros en aquellos casos en que se ha producido la declaración de un siniestro con previa contratación de Póliza de aseguramiento, se deben de arbitrar desde los poderes públicos, ayudas, compensaciones y/o auxilios económicos basados en el principio de solidaridad, principalmente, cuando como en el presente caso, los daños son catastróficos y así se ha reconocido expresamente por el Consejo de Ministro al aprobar el pasado 28 de septiembre, mediante el Real Decreto, la declaración de la Palma como zona gravemente afectada por emergencia de protección civil, antes zona catastrófica.

Aunque los habitantes no se encuentren en la zona afectada por la lava, ¿habrá compensaciones por daños de las cenizas?

Las compensaciones previstas como consecuencia de daños ocasionados por la acumulación de ceniza volcánica se prevén por su afección con independencia de si se encuentran dentro del perímetro de exclusión. Ello es consecuencia de que el área de influencia de la ceniza es mucho mayor que la afección de los diferentes canales magmáticos que discurren por tierra al contrario que la primera.

Sin duda habrá un antes y un después en La Palma cuando la erupción finalice. ¿Cree que van a quedar secuelas psicológicas en la ciudadanía?

Lamentablemente, es ya una realidad la constatación de importantes secuelas psicológicas en la población afectada por la erupción volcánica. El Área de Salud de La Palma evalúa y analiza en el CIRPAC (Consejo Insular de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria) la situación de la salud mental en la isla y tiene muy clara la línea de trabajo en beneficio de la salud mental dentro de su hoja de ruta. A estos efectos me consta que se han puesto en marcha medidas para la atención a pacientes con problemas psicológicos derivados de la erupción volcánica; aunque previsiblemente lo peor esté aún por llegar.

¿Qué aprendizaje se lleva tras vivir una experiencia como la que está afectando La Palma?

Sin duda alguna la notable capacidad de resiliencia de la sociedad a la que tengo el orgullo e inmenso honor de pertenecer. La capacidad de ofrecer diferentes maneras de interpretar y encauzar los recientes acontecimientos que nos ha impuesto la naturaleza, la real expectativa creada de poder y deber superar esta situación adversa sacándole el máximo partido con los medios que se tienen a mano. En definitiva, la experiencia de ser útil a mis convecinos y a mí mismo y, ello teniendo muy presente a todos aquellos que nos precedieron y lucharon por nuestra tierra; un sentimiento de unidad y una forma de ser que nos caracterizan y diferencian.

Un deseo para La Palma del futuro...

Mi deseo es que tanto la Palma, como la sociedad Palmera, lejos de perder, recuperen la seguridad, entereza, fuerza y serenidad que siempre la ha caracterizado. Permítame no cerrar esta entrevista sin poner de manifiesto mi total e incondicional apoyo a todas aquellas personas, familiares, amigos y allegados que se encuentran sufriendo ya sea de manera directa o indirecta las consecuencias de esta catástrofe natural con la esperanza de que todos/as se encuentren en perfecto estado de salud y con la entereza necesaria para afrontar sus nefastas consecuencias.